

LOS AVANCES DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO Y EL CONTRASENTIDO DE LA LITIGIOSIDAD EN ASCENSO

En el mes en el que se conmemora el día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde UART, queremos destacar el contexto dicotómico en que opera el Sistema de Riesgos del Trabajo, en el que conviven valiosos resultados, con graves asignaturas pendientes de larga data, que exigen pronta resolución para no seguir dañando su sustentabilidad.

Desde hace 27 años funciona un sistema de prevención y atención inmediata e integral de accidentes laborales y enfermedades profesionales. A lo largo de este más de cuarto de siglo, y siempre sobre la base del consenso, se fue perfeccionando y evolucionando, respondiendo a las necesidades que se planteaban. Los resultados obtenidos merecen destacarse:

- Más de 10 millones de trabajadores cubiertos.
- Más de 1 millón de empleadores registrados.
- Reducción del 78% de fallecidos en ocasión del trabajo, que representan 16.500 vidas salvadas.
- Indemnizaciones actualizables automáticamente por RIPTE.
- Alto nivel de satisfacción con los servicios por parte de empleadores y trabajadores atendidos.
- Aspiracional entre quienes aún carecen de cobertura.

¿CÓMO LLEGAMOS A ESTE TAMAÑO DE COBERTURA?

Superada la pandemia, el mercado ha mostrado signos de recuperación en el crecimiento intermensual del empleo asalariado privado formal. Si tomamos el período ene22/ene23, el crecimiento superó el 4,2%. Así fue que **en 2022, el Sistema de Riesgos del Trabajo superó por primera vez los 10 millones de trabajadores cubiertos y el millón de empresas cubiertas.**

Más allá de la extensión de la cobertura, sin duda, **el mayor logro desde 1996 a la fecha, es la cantidad de vidas salvadas: 16.500, logrado por una baja del 78% en los siniestros mortales sin contar los accidentes in-itinere y del 74% si los incluimos.**

El Sistema de Riesgos del Trabajo alcanzó un nivel de maduración tal, que está preparado para seguir su camino de mejora y crecimiento, incorporando nuevos colectivos como **autónomos y monotributistas.**

¿CÓMO LOGRAMOS ESTOS RESULTADOS?

Siempre destacamos que la baja de los accidentes y enfermedades profesionales es uno de los principales objetivos del sistema. Alcanzar los resultados antes mencionados conllevó y conlleva un arduo trabajo cuyo eje fundamental es **la prevención**. En esta materia, las ART tienen el rol de asesorar y brindar asistencia técnica a los empleadores a fin de que éstos mejoren las condiciones de seguridad e higiene. Ello implica diferentes acciones conforme lo establece la normativa, según cuáles sean las actividades desarrolladas por el empleador o sus particularidades en materia de siniestralidad.

Para dar un ejemplo, solo basta mencionar algunas de las actividades de prevención que realizan las aseguradoras, en particular, visitas a empresas aseguradas y las correspondientes recomendaciones como así también, las denuncias ante la SRT en los casos en los que se hayan detectado incumplimientos a las obligaciones del empleador. En relación a **las visitas**, cuya frecuencia está determinada por la Resolución SRT N° 463/09 de acuerdo a los riesgos de cada actividad, desde 2003 hasta 2022, **se han incrementado en un 392%**, alcanzando un total de 812.615. Cuando los preventores visitan a las empresas aseguradas, brindan **recomendaciones** con el fin de que éstas cumplan con su obligación de ofrecer a sus trabajadores ambiente de trabajo seguros. En ese rol, las recomendaciones en el año 2022, alcanzaron un total de 1.333.395, esto es, **un incremento de 218%** respecto de 2003. Si en estas visitas se detectan incumplimientos, las ART están obligadas a realizar la correspondiente denuncia a la SRT.

EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN



MÁS LOGROS DEL SISTEMA

Otro pilar del Sistema, es la **atención integral al trabajador damnificado** en el caso de accidentes o enfermedades profesionales. Se prevén tanto **prestaciones dinerarias** como **prestaciones en especie**. En relación a estas últimas, las ART brindan asistencia médica desde el momento en que se produce el siniestro hasta el alta definitiva. Estas prestaciones incluyen sistema de atención de urgencias las 24 hs. los 365 días del año, atención médica integral, cobertura total de medicamentos, traslados, elementos ortésicos, protésicos y quirúrgicos, acordes a las necesidades de cada caso. Y también, en caso de ser necesario, las aseguradoras otorgan la rehabilitación, la recalificación y esto facilita la reubicación profesional al trabajador.

Así, las **prestaciones asistenciales en 2022** fueron **más de 5,3 millones** entre consultas, atención farmacéutica, estudios complejos, cirugías, internaciones y radiografías; brindadas a más de **676 mil trabajadores**. También se realizaron más de 5,6 millones de sesiones de rehabilitación y más de 2,5 millones de traslados. La cantidad de trabajadores rehabilitados fue de casi 300 mil y los recalificados en nuevos puestos ascendió a más de 4.300.



También se puede ejemplificar con otros guarismos del álgido período de la pandemia (2020/2021), como testigo de un momento que puso a prueba al sistema ante una enfermedad nueva y extraña a lo laboral. **Se atendieron a más de 540 mil trabajadores afectados por COVID, en simultáneo con los accidentes y patologías tradicionales del mundo del trabajo.**

CONTRAPESOS Y PENDIENTES CADA DÍA MÁS URGENTES

Sin embargo, el panorama se oscurece cuando se observa la otra cara de la moneda:

- **Demora de 6 años en la constitución de cuerpos médicos forenses.**
- **Consecuentemente, excesivo aumento de la litigiosidad (93.263 juicios en 2022)**
- **Tasas de actualización judiciales exorbitantes en CABA y en varias jurisdicciones**
- **Enorme pasivo por la cobertura de COVID**
- **Caída del valor de las inversiones**
- **Ingreso inequitativo de nuevas aseguradoras sin esos pasivos preexistentes**

Todo lo cual distrae recursos que bien podrían abocarse a la mejora y crecimiento.

La litigiosidad crece fruto de la ausencia de los **Cuerpos Médicos Forenses**, un instituto previsto por la Ley 27.348 de 2017. Seis años han pasado ya sin que, a excepción de Mendoza, dónde en febrero se realizó un llamado a concurso, se avanzara en la constitución de este cuerpo de peritos profesionales convocados por concurso con honorarios desacoplados del monto de la sentencia (contrariamente a como hoy ocurre) y establecidos por acto médico. **Es así que 2022 finalizó con 93.000 nuevos juicios, 17% más que en 2021, como consecuencia del incumplimiento de las cortes de justicia provinciales y del CSJN en el ámbito de CABA.**

Esta situación empeora por las **pericias desviadas del Baremo**, tabla de estimación del daño, aumentándolo en promedio 17,5%, distorsión que alienta una litigiosidad. Todo lo cual se traduce en sobrecarga para el sistema judicial, demoras para hacer efectivos los fallos toda vez que la CSJN debe corregir sentencias de instancias inferiores, una clara merma de competitividad del sistema laboral por aumento de costos y una pesada carga para las aseguradoras y la economía en su conjunto.

Otro aspecto que opera en contra del sistema es el **aumento que instituyó la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT) en las tasas de actualización en las demandas laborales**, sin correlato con ningún índice de actualización o rendimiento financiero posible. Todo esto sucede cuando aún no está cubierto el **pasivo generado por las enormes erogaciones en las que incurrieron las ART para atender las consecuencias del COVID** con cargo al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales que, a pesar de las medidas tomadas, resulto fuertemente insuficiente.

En suma, luces y sombras, pesos y contrapesos que generan estancamiento y contradicciones demorando la expansión y mermando la fortaleza de **un sistema al que aspira todo trabajador**. Dos caras de una misma moneda, que es preciso observar para conservar los logros, pero a su vez atender los pendientes y las amenazas a su sustentabilidad.